

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, A de Mondemando de 1997.Visto lo solicitado, lo dispuesto en el
considerando III de la Resolución Nº 154/96 y haciendo lugar a
la excepción prevista en el punto 3º de la Resolución Nº 34/96,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a cubrir el cargo de oficial de servicio, en forma efectiva, en reemplazo del señor Gabriel Gustavo Pasquali que renunció, para desempeñarse en la citada cámara.

Registrese, hágase saber y archivese.-

Control of States